

EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS; Santa Tecla, departamento de La Libertad a las catorce horas con veinte minutos del día seis de junio del año dos mil diecisiete.

I. Notando por medio del auto de fecha nueve de marzo del presente año, notificado en fecha diez de marzo del presente año, por medio del cual se le requirió a ALFA VITAMINAS LABORATORIES, INC., para que en el plazo de quince días hábiles regularizara el licenciamiento relativo al pago de anualidad dos mil diecisiete, del producto: ALFA-369 OMEGA 369 CAPSULAS DE GELATINA BLANDA (Softgel) del fabricante ALFA VITAMINAS LABORATORIES, INC., y número de registro N002714082014.

II. Visto el correo electrónico de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, remitido por la Unidad de Registro y Visado de esta Dirección, en el cual manifiesta que: “[...] *el producto se encuentra al día con las anualidades [...] Canceló anualidades 2016 y 2017 en fecha 28-03-2017 con un monto de \$159.00, el número de mandamiento es el **1178219** [...]*”.

III. Considerando el correo electrónico relacionado en el romano II de la presente resolución, y visto el mandamiento de pago con referencia No.: 1178219, se desprende que el administrado en referencia cumplió con el requerimiento relacionado en el Romano I de esta misma resolución, por lo que consecuentemente se ha agotado la causal que aperturó el presente expediente y acarrea el archivo del presente procedimiento.

IV. En virtud de las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 inciso 2º, 86 parte final y 246 de la Constitución de la República, y los artículos 1, 2, 35 letra k), y 85 de la Ley de Medicamentos, art. 112 del Reglamento General de la Ley de Medicamentos y art. 42 del Decreto Legislativo 417, esta Secretaría **RESUELVE:**

- a) *Téngase* por regularizado el licenciamiento relativo al pago de anualidad dos mil diecisiete, del producto: ALFA-369 OMEGA 369 CAPSULAS DE GELATINA BLANDA (Softgel) del fabricante ALFA VITAMINAS LABORATORIES, INC., y número de registro N002714082014.
- b) *Infórmese* a la Unidad de Registro correspondiente.
- c) *Archívese* el presente expediente administrativo.
- d) *Notifíquese.*-

*****RLMORALES*****PRONUNCIADA POR LA SEÑORA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LA SUSCRIBE*****ILEGIBLE*****SECRETARIO DE ACTUACIONES
*****RUBRICADAS*****